

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL BOLETÍN OFICIAL POLITÉCNICO CONSEJO DE DOCENCIA-2018

ACTA DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE DOCENCIA DEL DIA MIÉRCOLES 21 DE MARZO DE 2018.

Se constata el quórum y se instala la sesión con los siguientes miembros: Ing. Tarquino Sánchez Almeida MBA., Vicerrector de Docencia quien la preside, Ing. Neyda Espín MSc., Ing. Ximena Hidalgo MSc., Ing. Yadira Bravo MSc., Fis. Luis Lascano PhD., Ing. Johnny Zambrano PhD., Ing. Myriam Hernández PhD., Mat. Ruth Cueva MSc., y Srta. Paola Jácome Llerena.

Se lee el orden del día y se lo aprueba de la siguiente manera:

- 1. Lectura y aprobación del acta del Consejo de Docencia del 16 de marzo de 2018.
- 2. Informe de la Dirección de Docencia sobre la homologación y compartición de asignaturas de formación profesional de la carrera en Electricidad.
- 3. Informe del Vicerrector de Docencia referente a solicitudes de supresión de matrículas del semestre 2017-B.
- 4. Solicitudes de tercera matrícula de estudiantes que iniciaron el Curso de Nivelación el 5 de junio de 2017- (2017-A), por pedido de la representación estudiantil.

RESOLUCIONES:

- PUNTO 1 Lectura y aprobación del Acta de Resoluciones adoptadas por Consejo de Docencia del viernes 16 de marzo de 2018.
- No. 040 Se RESUELVE, aprobar el Acta de Resoluciones de la Sesión ordinaria de Consejo de Docencia del viernes 16 de marzo de 2018, con las siguientes modificaciones:
 - En la resolución No. 030, después de RESUELVE, eliminar la frase "por unanimidad".
 - En el último parágrafo de la resolución No. 039, "rectificar" el voto de la Srta. Paola Jácome, que fue en contra de la resolución.
 - Siendo las 10h23 ingresa a la sala de sesiones la Srta. Graciela Moreno Cabrera.
- PUNTO 2 Informe de la Dirección de Docencia sobre la homologación y compartición de asignaturas de formación profesional de la carrera en Electricidad.

Se procede a dar lectura al memorando EPN-DD-2018-0076-M y a los informes preparados por el Dr. Johnny Zambrano, Director de Docencia respecto de la Homologación y Compartición de Asignaturas de formación profesional de la Carrera en Electricidad, solicitado por la Decana de la Facultad de Ingeniería de Eléctrica y Electrónica.

No. 041 En concordancia con el informe del Director de Docencia respecto de la homologación y compartición de Asignaturas de Formación Profesional de la Carrera en Electricidad; contando con los documentos de respaldo presentados por la autoridad académica pertinente, se RESUELVE aprobar la Homologación y Compartición de Asignaturas de Formación Profesional de la Carrera en Electricidad, del régimen horas al régimen créditos, para que sean incorporadas a la Normativa CD-010-2017 y se lo implemente en el SAEw para el semestre 2018-B.

 \bigwedge_{1}

WCA ARC



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL BOLETÍN OFICIAL POLITÉCNICO CONSEJO DE DOCENCIA-2018

El cuadro de homologación y compartición de la carrera en Electricidad legalizado, será parte integrante de esta acta.

PUNTO 3

Informe del Vicerrector de Docencia referente a solicitudes de supresión de matrículas del semestre 2017-B.

Se da lectura al informe preparado por el Vicerrector de Docencia sobre 9 solicitudes de supresión de registro de matrícula del semestre 2017-B, se los trata y toma la respectiva resolución de manera individual.

No. 042: 1-9 Se RESUELVE, aprobar el informe de solicitudes para la supresión del registro de matrícula del semestre 2017-B, de 9 estudiantes que constan en el cuadro pertinente; se les autoriza además, realizar su matrícula en período extraordinario sin recargo.

El cuadro con el informe resolutivo y legalizado será parte integrante de esta acta.

PUNTO 4

Solicitudes de tercera matrícula de estudiantes que iniciaron el Curso de Nivelación el 5 de junio de 2017- (2017-A), por pedido de la representación estudiantil.

Se retoma el tema que fue analizado en la sesión del Consejo de Docencia del 16 de marzo de 2018, se recibe de la MSc. Ruth Cueva, Jefe del Departamento de Formación Básica, 232 solicitudes recolectadas en esa unidad académica, que cumplían con el requerimiento determinado para estos casos y 50 solicitudes que no correspondían al grupo determinado por este Consejo.

No. 043

Con el asesoramiento legal del Abg. Carlos Jerez, Secretario General y la emisión de criterios de los miembros e invitados presentes en la sesión del Consejo de Docencia, la Srta. Paola Jácome Llerena, Representante Estudiantil Principal, eleva una moción que es apoyada por la MSc. Ruth Cueva, Jefe del Departamento de Formación Básica que dice lo siguiente:

"Habiéndose receptado solicitudes de los 232 estudiantes del Curso de Nivelación que inició sus clases el 5 de junio de 2017; aprobar de manera excepcional la tercera matrícula por el motivo de fuerza mayor, en razón de que la SENESCYT envió los listados de los estudiantes de manera tardía en el semestre 2017 A, quedando el periodo académico reducido de 16 a 14 semanas de clase, cumpliéndose de esta manera con lo dispuesto en el artículo 30 del Código Civil, artículo 62 dei Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional y artículo 84 de la LOES."

La moción es sometida a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

4 votos a favor de: Srta. Paola Jácome, Srta. Graciela Moreno, MSc. Ruth Cueva y MSc. Ximena Hidalgo.

1 voto en contra de: Dr. Luis Lascano

contra de: Dr. Luis Lascano

 $\frac{1}{2}$



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL BOLETÍN OFICIAL POLITÉCNICO CONSEJO DE DOCENCIA-2018

5 abstenciones de: MSc. Yadira Bravo, MSc. Neyda Espín, Dra. Myriam Hernández, Dr. Johnny Zambrano y MBA. Tarquino Sánchez.

Por los resultados de la votación, la moción no fue aprobada.

Siendo las 12h20 del miércoles 21 de marzo de 2018, se levanta la sesión del Consejo de Docencia.

ASISTIERON LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

- Ing. Tarquino Sánchez MBA., Vicerrector de Docencia
- Ing. Neyda Espín Espín MSc., Decana de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria, Subrogante
- Ing. Ximena Hidalgo MSc., Decana de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
- Ing. Yadira Bravo MSc., Decana de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Subrogante
- Fis. Luis Lascano PhD., Decano de la Facultad de Ciencias
- Ing. Johnny Zambrano PhD., Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
- Ing. Myriam Hernández PhD., Decana de la Facultad de Ingeniería de Sistemas
- Mat. Ruth Cueva MSc., Jefe del Departamento de Formación Básica
- Srta. Paola Jácome Llerena, Representante Estudiantil Principal
- Srta. Graciela Moreno Cabrera, Representante Estudiantil Alterna, principalizada.

ASISTIERON COMO INVITADOS:

Dr. Kleber Mejía, Director de la DBEySO

Mat. Carlos Echeverría MSc., Jefe de la Unidad de Admisión y Registro

Ing. Jack Vidal, Asesor del Vicerrector de Docencia

Ing. Adriana Narváez, Gestor de Apoyo Pedagógico

Ing. Verónica Veintimilla, Gestor de Docencia Estudiantil

Sr. Roberto Torres, Presidente Delegado del Presidente de la FEPON.

Asistió también la Sra. Martha Naveda Salazar, Responsable Administrativo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones de Consejo Politécnico, el día miércoles 21 de marzo de 2018.

Las presentes resoluciones del Consejo de Docencia entran en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial Politécnico.

Comuníquese y publíquese.- Ing. Tarquino Sánchez Almeida MBA, Vicerrector de Docencia,

Presidente del Consejo de Docencia.

Lo certifico.-

Martha N.

Abg. Carlos Jerez Ulusca SECRETARIO GENERAL

Acta aprobada el 28 de marzo de 2018



Tabla No. 1. HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS DEL TRONCO COMÚN DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y CONTROL, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, ELECTRÓNICA Y REDES DE INFORMACIÓN; A LA CARRERA EN ELECTRICIDAD. DEL RÉGIMEN CRÉDITOS AL RÉGIMEN HORAS.

		CRÉDITOS Ingeniería Eléctrica				HORAS Electricidad			Cumplimiento	
Semestre referencial	Código	Asignaturas Régimen Créditos	Créditos	Periodo inicio	Sem. Ref.	Código	Asignaturas Régimen Horas	Horas cd + cp + ca	% cumplimiento horas	% cumplimiento contenido
2	IEE273	Tecnología Eléctrica	3 x 32h = 96h							
2	IEE282	Lab. Tecnología Eléctrica	2 x 32h = 64h	2018-B	3	IEER344	Fundamentos de Circuitos	4h + 3h + 3h = 10h x 16 sem =	85%	100%
3	IEE364	Análisis de Circuitos Eléctricos I	4 x 32h = 128h	2018-8	3	IEER344	Eléctricos	160h	83%	100%
3	IEE372	Lab. Análisis de Circuitos Eléctricos I	2 x 32h = 64h							
3	IEE344	Teoría Electromagnética	4 x 32h = 128h	2018-B	3	IEER364	Teoría Electromagnética	4h + 2h + 4h = 10h x 16 sem = 160h	80%	100%
4	IEE564	Análisis de Señales y Sistemas	4 x 32h = 128h	2019-A	4	IEAR514	Análisis de Señales y Sistemas	4h + 1h + 5h = 10h x 16 sem = 160h	80%	100%
4	IEE445	Dispositivos Electrónicos	5 x 32h = 160h				Dispositivos	4h + 2h + 4h =		
4	IEE452	Lab. Dispositivos Electrónicos	2 x 32h = 64h	2019-A	4	IEER434	Electrónicos	10h x 16 sem = 160h	100%	100%
4	IEE464	Análisis de Circuitos Eléctricos II	4 x 32h = 128h	2040.4		1545444	Análisis de	4h + 2h + 4h =		4000/
4	IEE472	Lab. Análisis de Circuitos Eléctricos II	2 x 32h = 64h	2019-A	4	IEAR444	Circuitos Eléctricos	10h x 16 sem = 160h	100%	100%
3	ADM413	Administración General	3 x 32h = 96h	2019-A	4	ADMR712	Gestión Organizacional	2h + 1h + 2h = 5h x 16 sem = 80h	80%	100%
4	IEE484	Conversión E/M de Energía	4 x 32h = 128h	2019-A	4	IELR464	Conversión Electromecánica	4h + 2h + 4h = 10h x 16 sem =	100%	100%



		CRÉDITOS Ingeniería Eléctrica				HORAS Electricidad			Cumplimiento	
Semestre referencial	Código	Asignaturas Régimen Créditos	Créditos	Periodo Inicio	Sem. Ref.	Código	Asignaturas Régimen Horas	Horas cd + cp + ca	% cumplimiento horas	% cumplimiento contenido
4	IEE492	Lab. Conversión E/M de Energía	2 x 32h = 64h				de Energía	160h		
5	IEE573	Instalaciones Eléctricas y de Comunicaciones	3 x 32h = 96h	2019-В	5	IEER553	Instalaciones Eléctricas y de Cableado Estructurado	3h + 2h + 2.5h = 7.5h x 16 sem = 120h	80%	80%
5	IEE524	Sistemas Digitales	4 x 32h = 128h				Sistemas	4h + 2h + 4h =		
5	IEE532	Lab. Sistemas Digitales	2 x 32h = 64h	2019-В	5	IEER524	Digitales	10h x 16 sem = 160h	100%	100%
5	IEE544	Circuitos Electrónicos	4 x 32h = 128h				Circuitos	3h + 2h + 2.5h		
5	IEE552	Lab. Circuitos Electrónicos	2 x 32h = 64h	2019-B	5	IEER533	Electrónicos	7.5h x 16 sem = 120h	100%	100%
6	ECO313	Ingeniería Financiera	3 x 32h = 96h	2021-B	9	ADMR722	Administración Financiera	2h + 1h + 2h = 5h x 16 sem = 80h	100%	90%



N



Tabla 2. HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS DEL TRONCO COMÚN DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y CONTROL; A LA CARRERA **EN ELECTRICIDAD**DEL RÉGIMEN CRÉDITOS AL RÉGIMEN HORAS.

		CRÉDITOS Ingeniería Eléctrica			Wester.		HORAS Electricidad		Cumplin	niento
Semestre referencial	Código	Asignaturas Régimen Créditos	Créditos	Periodo inicio	Sem. Ref.	Código	Asignaturas Régimen Horas	Horas cd + cp + ca	% cumplimiento horas	% cumplimiento contenido
5	IEE584	Máquinas Eléctricas	4 x 32h = 128h	2010 0	_	ISI DE CA		4h + 2h + 4h =	1000/	050/
5	IEE592	Lab. Máquinas Eléctricas	2 x 32h = 64h	2019-8	5	IELR564	Máquinas Eléctricas	10h x 16 sem = 160h	100%	85%
6	IEE653	Electrónica de Potencia	3 x 32h = 96h	2020 4	_	IEADC22		3h + 2h + 2.5h =	1000/	050/
6	IEE662	Lab. Electrónica de Potencia	2 x 32h = 64h	2020-A	6	IEAR633	Electrónica de Potencia	7.5h x 16 sem = 120h	100%	85%
Requisito 150 cred	IEE7C3*	Seguridad Industrial	3 x 32h = 96h	2020-A	6	IELR642	Seguridad Industrial	2h + 1h + 2h = 5h x 16 sem = 80h	100%	80%
7	IEE793	Instalaciones Industriales de Bajo Voltaje	3 x 32h = 96h	2020-B	7	IELR743	Instalaciones Eléctricas de Medio Voltaje	3h + 1h + 3.5h = 7.5h x 16 sem = 120h	80%	80%
7	IEE6P3	Centrales de Generación de Energía Eléctrica	3 x 32h = 96h	2020-В	7	IELR752	Centrales de Generación Eléctrica	2h + 1h + 2h = 5h x 16 sem = 80h	100%	100%
Requisito IEE564	IEE673*	Sistemas de Control Automático	3 x 32h = 96h	2024 4		IEADC44	Sistemas de Control	4h + 2h + 4h =	1000/	2004
Requisito IEE564	IEE682*	Lab. Sistemas de Control Automático	2 x 32h = 64h	2021-A	8	IEAR614	Automático	10h x 16 sem = 160h	100%	90%
6	IEE693	Control Industrial	3 x 32h = 96h	2021 5		IEI DCC 1	C	3h + 2h + 2.5h =	1000/	1000/
6	IEE6A2	Lab. Control Industrial	2 x 32h = 64h	2021-B	9	IELR664	Control Industrial	7.5h x 16 sem = 120h	100%	100%

^{*} Materias que en la actual Carrera de Ingeniería Eléctrica tienen la categoría de optativas.



de Guevara 1-253 y Andalucía



Tabla 3. HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA A LA CARRERA EN **ELECTRICIDAD** RÉGIMEN CRÉDITOS AL RÉGIMEN HORAS

NEW Y		CRÉDITOS Ingeniería Eléctrica					HORAS Electricidad		Cumplin	niento
Semestre referencial	Código	Asignaturas Régimen Créditos	Créditos	Periodo inicio	Sem. Ref.	Código	Asignaturas Régimen Horas	Horas cd + cp + ca	% cumplimiento horas	% cumplimiento contenido
5	IEE5D3	Alto Voltaje	3 x 32h = 96h	2010 B	_	IEI DEE 4	Alla Maladia	4h + 2h + 4h =	1000/	0.504
5	IEE5E2	Lab. Alto Voltaje	2 x 32h = 64h	2019-B	5	IELR554	Alto Voltaje	10h x 16 sem = 160h	100%	86%
6	IEE6N4	Introducción a SEP	4 x 32h = 128h	2020.4	6	IEL DC14	Estudios de Estado Estable de Sistemas	4h + 2h + 4h =	1000/	1000/
6	IEE6O2	Lab. Introducción a SEP	2 x 32h = 64h	2020-A	ь	IELR614	Eléctricos de Potencia	10h x 16 sem = 160h	100%	100%
Requisito IEE6N4	IEE8F3*	Diseño E/M de Líneas de Transmisión	3 x 32h = 96h	2020-A	6	IELR653	Diseño Electromecánico de Líneas de Transmisión	3h + 2h + 2.5h = 7.5h x 16 sem = 120h	80%	80%
Requisito IEE584	IEE8D3*	Dinámica de Máquinas	3 x 32h = 96h	2020 4	6	IEI DCC2	Disámino de Mássimos Flástuicos	3h + 2h + 2.5h =	1000/	900/
Requisito IEE584	IEE8E2*	Lab. Dinámica de Máquinas	2 x 32h = 64h	2020-A	6	IELR663	Dinámica de Máquinas Eléctricas	7.5h x 16 sem = 120h	100%	80%
7	IEE7A3	Sistemas Eléctricos de Potencia	3 x 32h = 96h	2020-В	7	IELR714	Estabilidad de Sistemas Eléctricos de Potencia	4h + 2h + 4h =	1009/	00%
7	IEE7B2	Lab. Sistemas Eléctricos de Potencia	2 x 32h = 64h	2020-В	,	IELK/14	Estabilidad de Sistemas Electricos de Potencia	10h x 16 sem = 160h	100%	90%
8	IEE8S3	Protecciones Eléctricas	3 x 32h = 96h	2020 0	7	JEL 0722	Internal continue Double of the Ariana	3h + 2h + 2.5h =	1000/	900/
8	IEE8T2	Lab. Protecciones Eléctricas	2 x 32h = 64h	2020-В		IELR733	Introducción a Protecciones Eléctricas	7.5h x 16 sem = 120h	100%	80%
8	IEE8Z3	Calidad de Energía Eléctrica	3 x 32h = 96h	2021-A	8	IELR823	Calidad de Energía Eléctrica	3h + 2h + 2.5h = 7.5h x 16 sem = 120h	80%	85%

Materias que en la actual Carrera de Ingeniería Eléctrica tienen la categoría de optativas.





TABLA NO. 4. COMPARTICIÓN DE ASIGNATURAS DE LA CARRERA **EN ELECTRICIDAD**DEL RÉGIMEN HORAS AL RÉGIMEN CRÉDITOS

	CRÉDITOS Nombre de la carrera en créditos			HOI Nombre de la c		as		
Código	Asignaturas Régimen	Créditos	Código	Asignaturas Régimen	Comp	onentes (horas	/semana)	Componentes presenciales
Graigo	Créditos	(horas/semana)	Codigo	Horas	cd	ср	ca	(hora/semana)
116.N4	Introducción a SEP	4	IELR614	Estudios de Estado Estable de Sistemas	4	2	4	6
11602	Lab. Introducción a SEP	2	- IELKO14	Eléctricos de Potencia	4	2	4	6
1 3 6 6	Electrónica de Potencia	3						+
3 3 3x2x J	Lab. Electrónica de Potencia	2	IEAR633	Electrónica de Potencia	3	2	2.5	5
9 5 /c *	Seguridad Industrial	3	IELR642	Seguridad Industrial	2	1	2	3
0 \$ KCB #	Diseño E/M de Líneas de Transmisión	3	IELR653	Diseño Electromecánico de Líneas de Transmisión	3	2	2.5	5
6 3 00 0 6 1 *	Dinámica de Máquinas	3						5
0 0 009 J *	Lab. Dinámica de Máquinas	2	IELR663	Dinámica de Máquinas Eléctricas	3	2	2.5	3
H/A3	Sistemas Eléctricos de Potencia	3						
18702	Lab. Sistemas Eléctricos de Potencia	2	IELR714	Estabilidad de Sistemas Eléctricos de Potencia	4	2	4	6
0 0 40 1	Protecciones Eléctricas	3						
å 5 se € 4	Lab. Protecciones Eléctricas	2	IELR733	Introducción a Protecciones Eléctricas	3	2	2.5	5
	Instalaciones Industriales de Bajo Voltaje	3	IELR743	Instalaciones Eléctricas de Medio Voltaje	3	1	3.5	4
00001	Centrales de Generación de Energía Eléctrica	3	IELR752	Centrales de Generación Eléctrica	2	1	2	3

POLITECHIAN STATEMENT AND ADMINISTRATION OF THE PROPERTY OF TH



	CRÉDITOS Nombre de la carrera en crédito	s		Nombre de	HORAS e la carrera en hor	as		
Código	Asignaturas Régimen Créditos	Créditos (horas/semana)	Código	Asignaturas Régimen Horas	Comp	onentes (hora	s/semana)	Componentes presenciales
IEE8Z3	Calidad de Energía Eléctrica	3	IELR823	Calidad de Energía Eléctrica	3	2	2.5	5
IEE673*	Sistemas de Control Automático	3						6
IEE682*	Lab. Sistemas de Control Automático	2	IEAR614	Sistemas de Control Automático	4	2	4	
IEE693	Control Industrial	3						
IEE6A2	Lab. Control Industrial	2	IELR664	Control Industrial	3	2	2.5	
ECO313	Ingeniería Financiera	3	ADMR722	Administración Financiera	2	1	2	3

^{*} Materias que en la actual Carrera de Ingeniería Eléctrica tienen la categoría de optativas.

Aprobado con resolución No. 041 del Consejo de Docencia del 21 de marzo de 2018, para aplicarse a partir del semestre 2018-B.

Lo certifica:

Abg. Carlos Jerez Llusca SECRETARIO GENERAL.



ESCUELA POLITECNICA NACIONAL VICERRECTORADO DE DOCENCIA

CUADRO DE RESOLUCIONES DE SUPRESIÓN DE REGISTRO DE MATRICULA DEL SEMESTRE 2017-B, EN APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 025 DEL CONSEJO DE DOCENCIA DEL 16 DE MARZO DE 2016.

Considerando:

- Que, en el Artículo 84 de la Ley Orgánica de Educación Superior se establece que: "... Solamente en casos establecidos excepcionalmente en el estatuto de cada institución, un estudiante podrán matricularse hasta por tercera ocasión en una misma materia o en el mismo ciclo, curso o nivel académico".
- Que, el Artículo 37 del Reglamento de Régimen Académico emitido por el Consejo de Educación superior reconoce la eliminación del registro de matrículas en los casos debidamente probados por calamidad doméstica, enfermedad del estudiante o caso fortuito que no le permitió al estudiante continuar con sus estudios,
- Que, en el Artículo 62 del Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional determina los casos en los cuales un estudiante de manera justificada puede acceder a una tercera matrícula en una misma asignatura, curso o ciclo.
- Que, el Consejo de Docencia reunido el 16 de marzo de 2016, mediante Resolución No. 025 autoriza al señor Vicerrector de Docencia para que conozca y resuelva las solicitudes de los estudiantes que justificadamente requieren de la eliminación de registro de matrículas del semestre en curso, que fueron presentadas hasta el cierre del SAEw, o la concesión de tercera matrícula para el semestre inmediato posterior siempre que las solicitudes fueron presentaron dentro de los quince días posteriores al cierre del SAEw,
- Que, mediante Memorandos Nro. EPN-SG-2016-0086-M y EPN-SG-2016-0088-M, suscritos por el señor Secretario General define la pertinencia y aplicabilidad de la resolución No. 025 del Consejo de Docencia del 16 de marzo de 2016,

En uso de sus atribuciones Resuelve:



Apartado 17-01-2759

Teléfono: 2976 300 ext. 1105 Quito - Ecuador



ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

VICERRECTORADO DE DOCENCIA

Cuadro de Resoluciones de supresión de registro de matrículas correspondientes al semestre 2017-B de los siguientes estudiantes: (Segundo grupo)

Νø.	Apellidos y Nombres	Carrera/programa	Justificación	Informé	Resolución	No. Res- GD
1	Paguay Grefa Edna Maritza	Curso de Nivelación Ingeniería y Ciencias y Ciencias Administrativas	La señorita estudiante presenta documentación que demuestra que su familia pasa por una situación difícil económicamente puesto que por un litigio de herencias están en riesgo de perder su vivienda ubicada en Orellana, tramites que han requerido de ingentes recursos económicos que ya no pueden solventar, considerando además que el único sostén económico es el padre de familia, a consecuencia de este proceso que no ha concluido, la estudiante no ha podido atender adecuadamente sus responsabilidades académicas en la Escuela Politécnica Nacional durante el semestre 2017-B.	Con base en el Informe No. AMN-ATS-JT-01-2018 suscrito por la MSc. Jenny Tubón, Trabajadora Social, y validado por el Dr. Kleber Mejía, Director de la DBEySO; y a los respaldos presentados por la estudiante demuestran la vulnerabilidad que la familia de la estudiante está pasando; recomiendan eliminar el registro de la matrícula del semestre 2017-B del currículo académico de la Srta. Paguay Grefa Edna Maritza, estudiante del Curso de Nivelación Ingeniería y Ciencias y Ciencias Administrativas.	Con base en el Informe No. AMN-ATS-JT-01-2018 suscrito por la MSc. Jenny Tubón, Trabajadora Social, y validado por el Dr. Kleber Mejía, Director de la DBEySO; y a los respaldos presentados por la estudiante demuestran la vulnerabilidad que la familia de la estudiante está pasando; se RESUELVE autorizar la supresión de registro de la matrícula del semestre 2017-B del currículo académico de la Srta. Paguay Grefa Edna Maritza, estudiante del Curso de Nivelación Ingeniería y Ciencias y Ciencias Administrativas.	042-1
2 CNICA	Terán Barahona Vicente Alejandro	Curso de Nivelación Ingeniería, Ciencias y Ciencias Administrativas	El estudiante presenta un certificado médico del 2 1 de diciembre de 2017, del cual se desprende que inicia un tratamiento para eliminación de cicatriz facial postraumática desde agosto de 2017; dicho tratamiento recomienda evitar en lo posible la exposición al sol para lograr el éxito de la terapia; como resultado de este tratamiento a través de sesiones de láser y luz intensa pulsada y medicación tópica, el	Con base en el Informe médico No. SN-ATS-GN-01-2018 suscrito por la Lcda. Giovanna Nacimba, Trabajadora Social, Dr. Luis Malán, Médico de la Institución y el aval del Dr. Kleber Mejía, Director de la DBEySO; y de conformidad con los respaldos presentados por el estudiante, situación que le viene afectando durante el semestre 2017-B, recomiendan eliminar el registro de la matrícula del	Con base en el Informe médico No. SN-ATS-GN-01-2018 suscrito por la Lcda. Giovanna Nacimba, Trabajadora Social, Dr. Luis Malán, Médico de la Institución y el aval del Dr. Kleber Mejía, Director de la DBEySO; y de conformidad con los respaldos presentados por el estudiante, situación que le viene afectando durante el semestre 2017-B, se RESUELVE autorizar la supresión del registro de la matrícula del semestre 2017-B	042-2

2



ESCUELA POLITECNICA NACIONAL VICERRECTORADO DE DOCENCIA

			paciente ha presentado reacciones adversas causándole un eritema en su rostro; situación que el estudiante manifiesta, no le permitió asistir a sus clases regularmente durante el semestre 2017-B.	semestre 2017-B del currículo académico del Sr. Terán Barahona Vicente Alejandro, estudiante del Curso de Nivelación de Ingeniería, Ciencias y Ciencias Administrativas, con la recomendación del Dr. Malán para que el estudiante culmine el tratamiento dermatológico antes de acudir a clases y evitar complicaciones.	del currículo académico del Sr. Terán Barahona Vicente Alejandro, estudiante del Curso de Nivelación de Ingeniería, Ciencias y Ciencias Administrativas, Sin embargo, su matrícula para el semestre 2018-A estará condicionada con la obligación de que el estudiante continúe con su tratamiento y dermatológico, y evaluado por el Dr. Malán, hasta que sea dado de alta.	
3	Páez Cordero Pedro Pablo	Tecnología en Análisis de Sistemas Informáticos	Con fecha 15 de febrero de 2018, el estudiante presenta un certificado suscrito por el Psc. Fernando Torres, quien manifiesta que como resultado de la evaluación psicológica aplicada, se evidencian rasgos ansiosos depresivos, por lo que debe someterse a un tratamiento psicoterapéutico; se determinan las dificultades económicas que el estudiante debe enfrentar además de ser el responsable del cuidado de su padre alcohólico, siendo el único cuidador. Esta situación no ha permitido que el estudiante responda adecuadamente con sus estudios durante el semestre 2017-B.	Con base en el Informe DBEySO-ATS-SEM-S.G-02-2018 suscrito por la Lcda. Giovanna Nacimba, Trabajadora Social, Psc. Fernando Torres, Psicólogo de la Institución y el aval del Dr. Kleber Mejía, Director de la DBEySO; y de conformidad con los respaldos presentados por el estudiante que justifican su compleja situación económica y emocional que le afectó durante el semestre 2017-B, recomiendan eliminar el registro de la matricula del semestre 2017-B del currículo académico del Sr. Páez Cordero Pedro Pablo, estudiante de la Carrera de Tecnología en Análisis de Sistemas Informáticos.	Con base en el Informe DBEySO-ATS-SEM-S.G-02-2018 suscrito por la Lcda. Giovanna Nacimba, Trabajadora Social, Psc. Fernando Torres, Psicólogo de la Institución y el aval del Dr. Kleber Mejía, Director de la DBEySO; y de conformidad con los respaldos presentados por el estudiante que justifican su compleja situación económica y emocional que le afectó durante el semestre 2017-B, se RESUELVE autorizar la supresión del registro de la matrícula del semestre 2017-B del currículo académico del Sr. Páez Cordero Pedro Pablo, estudiante de la Carrera de Tecnología en Análisis de Sistemas Informáticos.	042-3
4	Balseca Pinto Daniela Raquel	Ingeniería en Ciencias Económicas y Financieras	Con fecha 23 de enero de 2018 la estudiante fue víctima de agresión física y psicológica (violencia de género); inmediatamente ingresa a emergencia del Hospital Eugenio Espejo donde es valorada por trauma de pabellón auricular derecho	Con base en el Informe No. DBEySO-SEM- JT-03-2018, suscrito por la Lcda. Jenny Tubón, Trabajadora Social, Dr. Luis Malán, Médico, Psc. Fernando Torres, Psicólogo Clínico de la Institución y el aval del Dr. Kleber Mejía, Director de la	Con base en el Informe No. DBEySO-SEM-JT- 03-2018, suscrito por la Lcda. Jenny Tubón, Trabajadora Social, Dr. Luis Malán, Médico, Psc. Fernando Torres, Psicólogo Clínico de la Institución y el aval del Dr. Kleber Mejía, Director de la DBEySO; y de conformidad con	042-4

3



ESCUELA POLITECNICA NACIONAL VICERRECTORADO DE DOCENCIA

			plástica. Presenta la denuncia correspondiente en la Fiscalía en contra de su agresor solicitando como medida cautelar una boleta de auxilio. Desde esa fecha ha debido asistir a todas las citaciones judiciales y valoraciones psicológicas determinadas por la fiscalía, razón por la cual le fue imposible concurrir regularmente a cumplir con sus responsabilidades académicas durante el semestre 2017-B.	respaldos presentados por la estudiante que justifican el quebrantamiento de su salud y desestabilización emocional suscitado durante el semestre 2017-B, recomiendan eliminar el registro de la matrícula del semestre 2017-B del currículo académico de la Srta. Balseca Pinto Daniela Raquel, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Ciencias Económicas y Financieras, con la recomendación de que la estudiante continúe con su tratamiento Psicológico.	que Justifican el quebrantamiento de su salud y desestabilización emocional suscitado durante el semestre 2017-B, se RESUELVE autorizar la supresión del registro de la matrícula del semestre 2017-B del currículo académico de la Srta. Balseca Pinto Daniela Raquel, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Ciencias Económicas y Financieras, con la obligación de que la estudiante continúe con su tratamiento y terapia psicológica institucional bajo la responsabilidad del Psc. Fernando Torres.	
5	Portilla Yépez Stephanie Tatiana	Ingeniería Química	La estudiante presenta un solo certificado de fecha 15 de febrero de 2018 suscrito por el Psc. Fernando Torres, quien manifiesta que la estudiante presenta rasgos ansioso depresivo debido al abandono de su padre desde niña que no ha podido superar, su madre empleada pública es la única proveedora del hogar, por lo que viven rodeados de personas difíciles para convivir y reciben agresiones verbales tanto de su dueña de casa como de vecinos especialmente de uno alcohólico; todos estos factores que le agobian constantemente, por lo que la estudiante no ha podido rendir académicamente durante el semestre 2017-B, más aún cuando registra una tercera matrícula en una asignatura.	Con base en el Informe No. DBEySO-SEM-JT-04-2018, suscrito por la Lcda. Jenny Tubón, Trabajadora Social, Psc. Fernando Torres, Psicólogo Clínico de la Institución y el aval del Dr. Kleber Mejía, Director de la DBEySO; y de conformidad con los respaldos presentados por la estudiante que reflejan una desestabilización emocional suscitado durante el semestre 2017-B, recomiendan eliminar el registro de la matrícula del semestre 2017-B del currículo académico de la Srta. Portilla Yépez Stephanie Tatiana, estudiante de la Carrera de Ingeniería Química, considerando la recomendación para que continúe con su tratamiento y terapia psicológica institucional.	Con base en el Informe No. DBEySO-SEM-JT-04-2018, suscrito por la Lcda. Jenny Tubón, Trabajadora Social, Psc. Fernando Torres, Psicólogo Clínico de la Institución y el aval del Dr. Kleber Mejía, Director de la DBEySO; y de conformidad con los respaldos presentados por la estudiante que reflejan una desestabilización emocional suscitado durante el semestre 2017-B, se RESUELVE autorizar la supresión del registro de la matrícula del semestre 2017-B del currículo académico de la Srta. Portilia Yépez Stephanie Tatiana, estudiante de la Carrera de Ingeniería Química, con la obligación de que la estudiante continúe con su tratamiento y terapia psicológica institucional bajo la responsabilidad del Psc. Fernando Torres.	042-5
6	Ramírez Freire Erika Elizabeth	Matemática	La estudiante refiere que su abuela paterna con quien se mantuvo cercana a la	Con base en el Informe No. DBEySO-SEM- JT-05-2018, suscrito por la Lcda. Jenny	Con base en el Informe No. DBEySO-SEM-JT- 05-2018, suscrito por la Lcda. Jenny Tubón,	042-6





ESCUELA POLITECNICA NACIONAL VICERRECTORADO DE DOCENCIA

			crianza de la familia; en octubre de 2017 presentó un cuadro de tumor maligno de cerebro CIE-10-C71, recibe los tratamientos determinados para estos casos de cáncer, pero finalmente fallece el 17 de diciembre de 2017; la estudiante presenta un período de duelo que no ha podido superar y convirtiéndose en un cuadro depresivo, razón por la cual la estudiante no pudo cumplir con la exigencias académicas del semestre 2017-B.	Tubón, Trabajadora Social, Psc. Fernando Torres, Psicólogo Clínico de la Institución y el aval del Dr. Kleber Mejía, Director de la DBEySO; y de conformidad con los respaldos presentados por la estudiante que justifican el quebrantamiento de su salud mental vulnerable suscitado durante el semestre 2017-B, recomiendan eliminar el registro de la matrícula del semestre 2017-B del currículo académico de la Srta. Ramírez Freire Erika Elizabeth, estudiante de la Carrera de Matemática; sugiriéndole que se continúe con su tratamiento y terapias psicológicas en la institución.		
7 VEANAI	Caicedo Molina Bryan Vladimir	Tecnología en Electromecánica	El estudiante presenta certificados de hipotiroidismo y de atención psicológica en el Hospital Especializado San Lázaro desde noviembre de 2017, donde le han diagnosticado con F322 Episodio depresivo grave sin síntomas psicóticos; es valorado también por el Psc. Fernando Torres quien determina que a pesar de seguir sus tratamiento con lo que se encuentra controlado, no se encuentra en condiciones de mantener sus estudios por un tiempo aún no determinado y se le sugerir atender su pedido pero condicionar su matrícula hasta que sea dado de alta.	Con base en el Informe No. DBEySO-ATS-SEM-G.N-06 -2018, suscrito por la Lcda. Giovanna Nacimba, Trabajadora Social, Dra. Lidia Yungán Médico, Psc. Fernando Torres, Psicólogo Clínico de la Institución y el aval del Dr. Kleber Mejía, Director de la DBEySO; y de conformidad con los respaldos presentados por el estudiante que justifican su delicado estado de salud mental que le ha dificultado rendir adecuadamente durante el semestre 2017-B, recomiendan la supresión del registro de la matrícula del semestre 2017-B del currículo académico del Sr. Caicedo Molina Bryan Vladimir, estudiante de la Carrera de Tecnología en Electromecánica, sugiriendo el condicionamiento de matrícula basta que	Con base en el Informe No. DBEySO-ATS-SEM-G.N-06 -2018, suscrito por la Lcda. Giovanna Nacimba, Trabajadora Social, Dra. Lidia Yungán Médico, Psc. Fernando Torres, Psicólogo Clínico de la Institución y el aval del Dr. Kleber Mejía, Director de la DBEySO; y de conformidad con los respaldos presentados por el estudiante que justifican su delicado estado de salud mental que le ha dificultado rendir adecuadamente durante el semestre 2017-B, se RESUELVE autorizar la supresión del registro de la matricula del semestre 2017-B del currículo académico del Sr. Caicedo Molina Bryan Vladimir, estudiante de la Carrera de Tecnología en Electromecánica; Sin embargo, su matrícula para el semestre 2018-A estará condicionada, con la obligación de que al	042-7
5	A A			condicionamiento de matrícula hasta que	condicionada con la obligación de que el	11 .
Ladipe	The Greva 11-25	3 y Andalucía Apa		2976 300 ext 1105 o - Ecuador	/	5
353			Source	3 - 100 Old		



ESCUELA POLITECNICA NACIONAL VICERRECTORADO DE DOCENCIA

			sea dado de alta.	estudiante continúe con su tratamiento y terapía psicológica institucional bajo la responsabilidad del Psc. Fernando Torres, hasta que sea dado de alta.	
8 Guanoquiza Cachupud Anabel Jazmín	Ingeniería en Ciencias Económicas y Financieras	La estudiante describe la situación económica crítica por la cual atraviesa la familia que consta de 4 miembros, donde el padre se encuentra en tratamiento y terapias psicológicas que conllevan a conflictos intrafamiliares, concluyendo en que la madre debió trabajar limpiando casas por una mínima remuneración; esta situación ha influido de manera directa en la condición psicológica vulnerable que presenta la estudiante, razón por la cual no pudo desempeñarse adecuadamente con sus responsabilidades académicas durante el semestre 2017-B.	Con base en el Informe No. DBEySO-ATS-SEM-G.N-05 -2018, suscrito por la Lcda. Giovanna Nacimba, Trabajadora Social, Psc. Fernando Torres, Psicólogo Clínico de la Institución y el aval del Dr. Kleber Mejía, Director de la DBEySO; y de conformidad con los respaldos presentados por la estudiante que justifican la desestabilización emocional y dinámica familiar compleja que ha soportado durante el semestre 2017-B, recomiendan eliminar el registro de la matrícula del semestre 2017-B del currículo académico de la Srta. Guanoquiza Cachupud Anabel Jazmín, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Ciencias Económicas y Financieras, sugiriéndole que mantenga su tratamiento psicológico institucional.	Con base en el Informe No. DBEySO-ATS-SEM-G.N-05 -2018, suscrito por la Lcda. Giovanna Nacimba, Trabajadora Social, Psc. Fernando Torres, Psicólogo Clínico de la Institución y el aval del Dr. Kleber Mejía, Director de la DBEySO; y de conformidad con los respaldos presentados por la estudiante que justifican la desestabilización emocional y dinámica familiar compleja que ha soportado durante el semestre 2017-B, se RESUELVE autorizar la supresión del registro de la matrícula del semestre 2017-B del currículo académico de la Srta. Guanoquiza Cachupud Anabel Jazmín, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Ciencias Económicas y Financieras, con la obligación de que la estudiante continúe con su tratamiento y terapia psicológica institucional bajo la responsabilidad del Psc. Fernando Torres.	042-
Guerrero Rivera Tania Gabriela	Ingeniería Química	La estudiante presenta su carné de CONADIS con discapacidad física del 47%; desde hace 2 años aproximadamente le aplican un tratamiento farmacológico agresivo puesto que le diagnosticaron con CIE-10: C40 Tumor de Células Gigantes EC; IV por Mets Hepáticas y pulmonares a nivel de cuerpos vertebrales T12, después de haber sido sometida a tratamiento de	Con base en el Informe No. DBEySO-ATS- SEM-G.N-04 -2018, suscrito por la Lcda. Giovanna Nacimba, Trabajadora Social, Dra. Lidia Yungán Médico de la Institución y el aval del Dr. Kleber Mejía, Director de la DBEySO; y de conformidad con los respaldos presentados por la estudiante que justifican su delicada situación de salud que no le permitió	Con base en el Informe No. DBEySO-ATS-SEM-G.N-04 -2018, suscrito por la Lcda. Giovanna Nacimba, Trabajadora Social, Dra. Lidia Yungán Médico de la Institución y el aval del Dr. Kleber Mejía, Director de la DBEySO; y de conformidad con los respaldos presentados por la estudiante que justifican su delicada situación de salud que no le permitió concluir el semestre 2017-B, se	042-
donne Guada E11-25	3 y Andalucia Ap	artado 17-01-2759 Teléfono:	2976 300 ext 1108		



ESCUELA POLITECNICA NACIONAL VICERRECTORADO DE DOCENCIA

quimioterapias en el Hospital Pablo Arturo Suárez y luego transferida al Hospital Eugenio Espejo, al área de Oncología para intervenirla quirúrgicamente. A consecuencia de su enfermedad, durante el semestre 2017-B presentó dolor en la columna lumbar, cuadro clínico crónico degenerativo donde el cáncer inició en hueso causándole dolores permanentes e imposibilidad de permanecer sentada por períodos largos, por tal razón su facultativo le recomienda suspender temporalmente sus estudios .

concluir el semestre 2017-B, recomiendan eliminar el registro de la matrícula del semestre 2017-B del currículo académico de la Srta. Guerrero Rivera Tania Gabriela, estudiante de la Carrera de Ingeniería Química.

RESUELVE autorizar la supresión del registro de la matrícula del semestre 2017-8 del currículo académico de la Srta. Guerrero Rivera Tania Gabriela, estudiante de la Carrera de Ingeniería Química.

Resolución No. 042: 1-9 del Consejo de Docencia del 16 de marzo de 2018

Quito, 21 de marzo de 2018

Abg. Carlos Jerez Llusca SECRETARIO GENERAL

Anexo: Expedientes originales Martha N.

